



Consejo Económico y  
Social

Distr.  
GENERAL

E/ICEF/1996/2  
13 de diciembre de 1995  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA  
Junta Ejecutiva  
Primer período ordinario de sesiones de 1996  
22 a 26 de enero de 1996  
Tema 2 del programa provisional

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Del primer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta  
Ejecutiva, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas  
del 22 al 26 de enero de 1996

Resumen

En el presente documento figura el programa provisional anotado del primer período ordinario de sesiones de 1996 de la Junta Ejecutiva. En el anexo figuran el calendario propuesto y la organización de los trabajos del período de sesiones.

PROGRAMA PROVISIONAL

- Tema 1: Apertura del período de sesiones:
- a) Elección de la Mesa para 1996
  - b) Declaraciones del Presidente y la Directora Ejecutiva
- Tema 2: Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
- Tema 3: Actividades derivadas de la reforma de gestión
- Declaración sobre la misión del UNICEF
- Tema 4: Operaciones de emergencia del UNICEF
- Tema 5: Notas de estrategia para los programas por países:
- a) África
  - b) América y el Caribe
  - c) Asia
  - d) Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos
  - e) Oriente Medio y África del Norte
- Tema 6: Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Tema 7: El cincuentenario del UNICEF
- Tema 8: Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
- Tema 9: Otros asuntos
- Tema 10: Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO

1. Apertura del período de sesiones

a) Elección de la Mesa para 1996

Después de la apertura del período de sesiones, se procederá a la elección del Presidente y cuatro Vicepresidentes que representen los grupos regionales de las Naciones Unidas. De acuerdo con la decisión 1992/7 (E/ICEF/1992/14), el Presidente de la Junta será propuesto de entre el grupo de Estados de Europa oriental que son miembros de la Junta.

b) Declaraciones del Presidente y la Directora Ejecutiva

Después de la elección, formularán declaraciones introductorias el Presidente de la Junta Ejecutiva y la Directora Ejecutiva.

2. Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS]

El programa provisional se ha estructurado de conformidad con las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, en particular el programa de trabajo de 1996 aprobado por la Junta en su tercer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1995.

En el anexo figuran el calendario y la organización de los trabajos.

Se aprobarán los proyectos de decisiones una vez que finalice el debate de cada tema del programa. Sin embargo, si fuera necesario, se asignará tiempo para que los miembros de la Junta celebren consultas oficiosas sobre los proyectos de decisiones pendientes.

Cuando finalice antes del tiempo asignado el examen de un tema del programa, se pasará a examinar el tema siguiente del programa y el calendario se ajustará en consecuencia.

3. Actividades derivadas de la reforma de gestión

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/AB/L.3]

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 1995/25 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada en el tercer período ordinario de sesiones de 1995, por el que se pide a la secretaría que siga intercambiando información con los miembros de la Junta sobre los avances logrados en las actividades derivadas del estudio de gestión.

Declaración sobre la misión del UNICEF

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/AB/L.2]

En su decisión 1995/7 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada en el primer período ordinario de sesiones de 1995, se pidió a la secretaría que presentara, para examen, un proyecto de declaración sobre la misión del UNICEF. En el marco de la reforma de gestión, la Junta examinó un informe sobre cuestiones relacionadas con la misión del UNICEF (E/ICEF/1995/AB/L.11) en el que figuraban algunos datos históricos para facilitar el debate del período de sesiones anual de 1995. En ese período de sesiones, la Junta aceptó la propuesta de la Directora Ejecutiva de examinar el proyecto de declaración sobre la misión del UNICEF en el actual período de sesiones.

4. Operaciones de emergencia del UNICEF

La Junta tendrá ante sí para examen los siguientes dos informes en relación con este tema del programa:

Servicios de emergencia del UNICEF: misión y estrategias

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/4]

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 1994/A/8 (E/ICEF/1994/13/Rev.1), por la que se pedía a la secretaría que preparara un documento de estrategia sobre la asistencia de emergencia del UNICEF, y la decisión 1995/7 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), por la que se pedía a la secretaría que presentara a la Junta, entre otras cosas, un proyecto de declaración sobre la misión del UNICEF en operaciones de emergencia. Puesto que ambas cuestiones están vinculadas entre sí, la secretaría decidió incluirlas en el mismo informe.

Operaciones de emergencia del UNICEF

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/7]

Habitualmente, este informe se presenta anualmente a la Junta Ejecutiva en el contexto de las decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El informe presenta un panorama del carácter y la magnitud de la respuesta dada por el UNICEF a las emergencias en 1995, así como una revisión de los progresos alcanzados.

5. Notas de la estrategia para los programas por países

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.1-E/ICEF/1996/P/L.40]

En su primer período ordinario de sesiones de 1995, la Junta Ejecutiva aprobó un nuevo proceso de examen y aprobación de recomendaciones relativas a los programas por países (E/ICEF/1995/9/Rev.1, decisión 1995/8). De conformidad con esa decisión, la secretaría ha preparado breves notas de estrategia para los programas por países para el examen y la aprobación de la Junta. Dichas notas, se refieren a los programas de cooperación por países que se ejecutarán a partir de 1997, y apuntan a informar a la Junta, en una etapa temprana, sobre ideas en cuanto a la combinación de las estrategias y prioridades de los programas y la

importancia otorgada a cada una de ellas. Sobre la base del ciclo de programación por países, se decidió que las notas de estrategia para los programas por países se presentaran a la Junta en el actual período de sesiones, y que las últimas notas se presentaran a la Junta en su último período ordinario de sesiones de 1996.

Después de una declaración introductoria sobre las notas y el proceso preparatorio, que formulara la Directora Ejecutiva cada director regional presentará un breve panorama de las actividades en su región, así como un resumen de las notas en la región respectiva que se presenten en el actual período de sesiones.

a) África

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.1-E/ICEF/1996/P/L.15]

Se han presentado 15 notas de estrategia para los programas por países para examen y aprobación de la Junta: las Comoras, Lesotho, Malawi, Namibia, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica y Zambia en la región de África oriental y meridional; y Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Nigeria, Senegal, la República Centroafricana y Togo en la región de África occidental y central.

b) América y el Caribe

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.16-E/ICEF/1996/P/L.27]

Se han presentado 12 notas de estrategia para los programas por países para examen y aprobación de la Junta: la Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Jamaica, Nicaragua, Panamá, la República Dominicana y el Uruguay.

c) Asia

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.28-E/ICEF/1996/P/L.33]

Se han presentado seis notas de estrategia para los programas por países para examen y aprobación de la Junta: Malasia, Mongolia y los países de las Islas del Pacífico en la región de Asia oriental y el Pacífico; y Bhután, Nepal y Sri Lanka en la región de Asia meridional.

d) Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.34-E/ICEF/1996/P/L.35]

Se han presentado dos notas de estrategia para los programas por países para examen y aprobación de la Junta: la República de Moldova y Turquía.

e) Oriente Medio y África del Norte

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/P/L.36-E/ICEF/1996/P/L.40]

Se han presentado cinco notas de estrategia para los programas por países para examen y aprobación de la Junta: el Líbano, Marruecos, Omán, el Sudán y Túnez.

6. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/3]

La Secretaría desea que la Junta Ejecutiva apruebe el marco para el seguimiento que dará el UNICEF a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China) en septiembre de 1995, tal como figura en este informe.

7. El cincuentenario del UNICEF

[INFORMACIÓN - E/ICEF/1996/5]

Este informe presenta un breve panorama de las actividades iniciadas en conmemoración del cincuentenario del UNICEF.

8. Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social

[ADOPCIÓN DE MEDIDAS - E/ICEF/1996/6]

La Junta Ejecutiva, tras examinar en su tercer período ordinario de sesiones de 1995, un informe provisional sobre el seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1995 (E/ICEF/1995/CRP.47) convino en que en el futuro la secretaría presentaría un breve informe en el período de sesiones de la Junta que siguiera al período de sesiones sustantivo del Consejo. Posteriormente se presentaría un informe más detallado en el primer período ordinario de sesiones de la Junta del año siguiente. Este informe se presenta de conformidad con esa decisión.

9. Otros asuntos

En este tema del programa, la Junta tendrá ante sí para información un Informe sobre la marcha de los trabajos de la comprobación de cuentas de la Oficina del UNICEF en Kenya (E/ICEF/1996/AB/L.1). Este informe se presenta de conformidad con la decisión 1995/27 (E/ICEF/1995/9/Rev.1), adoptada en el tercer período ordinario de sesiones de 1995, por la que se pidió a la secretaría que informara en cada período de sesiones de la Junta sobre toda actividad futura de comprobación de cuentas de la Oficina en Kenya hasta que se resuelva el asunto.

Además, la Junta tal vez estudie la posibilidad de debatir cualquier cuestión que estime oportuna y apropiada en relación con este tema.

10. Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

La Directora Ejecutiva y el Presidente formularán observaciones finales, después de las cuales se declarará clausurado el período de sesiones.

Anexo

CALENDARIO PROPUESTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PRIMER  
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE 1996 DE LA JUNTA EJECUTIVA,  
22 A 26 DE ENERO\*

LUNES 22 DE ENERO	mañana/tarde	Tema 1	Apertura del período de sesiones: a) Elección de la Mesa para 1996 b) Declaraciones del Presidente y la Directora Ejecutiva
		Tema 2	Aprobación del programa provisional y del calendario y la organización de los trabajos
		Tema 3	Actividades derivadas de la reforma de gestión Declaración sobre la misión del UNICEF
		Tema 4	Operaciones de emergencia del UNICEF
MARTES 23 DE ENERO	mañana/tarde	Tema 4 (continuación)	Operaciones de emergencia del UNICEF (continuación)
		Tema 5	Notas de estrategia para los programas por países: a) África (15)
MIÉRCOLES 24 DE ENERO	mañana	Tema 5 (continuación)	b) América y el Caribe (12)
	tarde	Tema 5 (continuación)	b) América y el Caribe (continuación) c) Asia (6) d) Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados Bálticos (2) e) Oriente Medio y África del Norte (5)
JUEVES 25 DE ENERO	mañana	Tema 5 (continuación)	e) Oriente Medio y África del Norte (continuación)
	tarde	Tema 6 Tema 7 Tema 8	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer El cincuentenario del UNICEF Seguimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social
VIERNES 26 DE ENERO	mañana/tarde	Tema 9	Otros asuntos
		Tema 10	Clausura del período de sesiones: observaciones de la Directora Ejecutiva y el Presidente

\* Cuando finalice antes del tiempo asignado el examen de un tema del programa, se pasará a examinar el tema siguiente, y el calendario se ajustará en consecuencia.

-----